

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 30 de Julio de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6726.



EL SEÑOR DON JOSÉ MARIA TORO GORDON,

CAPITAN RETIRADO, HERIDO EN AFRICA

(Q. S. G. H.)

Falleció en Madrid en 31 de Julio de 1881.

Sus hermanos, sobrinos, parientes y amigos, ruegan á todos se sirvan encomendarles á Dios Nuestro Señor y asistir á las misas rezadas que en sufragio de su alma se dirán el 31 del corriente en el Santuario de Nuestra Señora y Patrona Maria Santísima del Mar, en lo que recibirán merced.

Los señores sacerdotes recibirán el estipendio de 10 rs.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO.
Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 26.

Marina.—Real decreto, suprimiendo en el cuerpo de infantería de Marina los cuadros de los batallones expedicionarios hoy existentes, y las compañías de depósitos afectas á los tres regimientos.

Gobernacion.—Real decreto concediendo al ayuntamiento de la ciudad de Mondoñedo el tratamiento de excelencia.

OBRAS PÚBLICAS.

El Imparcial y otros periódicos de Madrid vienen ocupándose constantemente de una sociedad que ofrece construir en un número de años todas las obras públicas de España.

Aunque á primera vista les parece beneficioso el proyecto á nuestros

colegas, y se ocupan del asunto con ciertas reservas, la verdad es que todavía ni unos ni otros han despejado la incógnita.

Con este motivo, y como levantando la punta del velo, *La Babel* escribe un artículo encaminado á que se haga la luz en este asunto, de cuyo artículo trascribimos íntegros algunos párrafos para que de ellos saquen nuestros colegas y nuestros lectores las consecuencias.

Por nuestra parte esperamos, como decimos al principio, á que se despeje la incógnita, para poder ocuparnos de este proyecto con conocimiento de causa.

Dice así el artículo de *La Babel*:

ALERTA.

«Aunque sea perdiendo un poco del carácter humorístico de *La Babel*, vamos hoy á ocuparnos de un asunto que poco á poco y como por dosis pequeñas, van algunos periódicos de

los 131, 139, 140, 141 y 142 de las Ordenanzas de la Armada.)

ART. 11. No se podrá hechar al agua arena, escombros ni otra clase de basuras, que deberán depositarse en tierra en los sitios señalados: el que faltare á esta prevención, sufrirá una multa de cincuenta pesetas, podrá extenderse hasta ciento cincuenta y á mas á formacion de causa según la circunstancia y gravedad del hecho.

ART. 12. El Capitan ó Patron que al amarrar su buque lo verifique cruzando sus cables con los de otra embarcacion, quedará sugeto á satisfacer los daños y perjuicios que por ello hubiese lugar.

ART. 13. Todo buque nacional ó extranjero que esté en el Puerto, deberá largar su bandera nacional y de provincia, siempre que arbole la suya la Capitanía de Puerto, cuyos Capitanes y Patrones, tendrán hechas estas prevenciones á su gente; pues de no verificarlo, pagarán la multa de tres pesetas por la primera vez.

ART. 14. Hasta las ocho de la noche en invierno y á las diez en verano, se permitirá el embarque de personas por los muelles del Puerto, desde cuyas horas se prohíbe, y además el tráfico de botes ó lanchas por el mismo y entre las andanas;

Madrid lanzando al público para ver si salta alguno que alarmado huela á queso y haga pública su escama.

El asunto á que nos referimos espura y simplemente el que desde poco tiempo á esta parte tres ó cuatro periódicos cortesanos le van dando cuerpo manifestando que hay una gran sociedad que se compromete á ejecutar todas las obras públicas de España.

Unos dicen que las harán bajo el tipo del presupuesto, otros que aun no se habian formulado las condiciones, y en fin cada uno decia su cosa con la mayor inocencia del mundo, y el país que ya no tiene alientos para quejarse, deja todo pasar como paciente enfermo que toma lo que le dan aunque á veces sea la pócima que le lleva á mejor vida.

Quisiéramos no tratar el asunto muy en serio, pues tal se va rebajando nuestro carácter que hasta parece ridiculo hablar formal, cuando por todas partes no se oye otra cosa que la de tomar algunas con dos deditos y que se perjudique quien quiera que sea; pero sin pararnos muchos en pelillos ni retóricas porque *La Babel* es muy natural, como habrán visto nuestros lectores, irá diciendo lo que siente conforme le vaya saliendo de su caletre y con los aires que á sus ideas le preste el sentimiento.

Un periódico semi-benévolo con todos los gobernantes no mira ni deja de mirar la cosa con buenos ojos, hasta que sepa algo mas del asunto del que se supone estar casi en ayunas, por mas que se oscurece diciendo que aquel ofrece los caracteres de un empréstito y pocos dias despues nos dá nuevos detalles como el de que se acaricia en Fomento la idea (ya lo creo) de la construccion de obras que se dividirán en lotes de cien millones, etcétera, (verán ustedes como se dirá todo lo que hay.)

Despues vienen otros periódicos mezclando este asunto con el estado precario porque atraviesan varias provincias andaluzas y dice: ¿que porque no se ejecutan obras para remediar la miseria, por valor de 150 millones (yo esperaba mas) y que esto se die-

siendo detenidas las que infrinjan estas disposiciones, reservándose la aplicacion de la pena; exceptuando de esta medida, urgencia absoluta, socorro, ó correspondiente licencia. (Artículo 131 de las Ordenanzas de la Armada.)

ART. 15. Así mismo se prohíbe pescar á la Enseso y tender redes dentro del Puerto y preveyéndose los graves perjuicios que de tal abuso pudieran ocasionarse, será castigado con una multa de quince á cincuenta pesetas el que infringiere esta disposicion; sin perjuicio de las mayores penas á que pudiera dar lugar la gravedad de esta falta.

ART. 16. En caso de incendio en el Puerto ó poblacion, los Capitanes y Patrones de los buques, sus Pilotos y Contra-maestres, si no estuviesen á bordo los primeros, se dispondrán con sus gentes á obedecer cuantas disposiciones dictase el Capitan del Puerto ó su Ayudante; teniendo preparados los útiles de que puedan disponer y sirvan para el auxilio que todos estamos obligados á prestar en toda clase de conflictos ó calamidades. La falta de cumplimiento á este artículo, se reserva la pena que deba aplicarse.

ART. 17. Todo buque que se halle en el Puerto y tenga perro de la clase que quie-

ra á alguna empresa (¿quiere ciertas retribuciones? ¿quiere el peine.)

Expuesto lo dicho, entra ahora *La Babel* á emitir su opinion sobre este negocito y la va á desarrollar á su modo y manera con la poca ó mucha esperiencia que le da la observacion de los hechos.

Ante todo, haremos una poca de historia retrospectiva. No hace muchos años no se atrevian á quedarse con obras públicas por ser negocio conocido de pocos, mas que determinadas personas que todos conocemos y que bien pronto tocaron pingües beneficios colocándose á la altura de Cresos, gracias á las rebajas insignificantes que se hacian. Como era natural, esto despertó en mayor número de capitalistas el deseo de emprender esta clase de negocios y entablar la necesaria competencia, produciendo como resultado lógico, beneficios para el Estado que alcanzaban hasta 13 y 15 por 100. Mas tarde las subastas de obras públicas se han puesto al alcance de las mas modestas fortunas, dividiendo estas en pequeñas porciones por el Sr. Orovio y esto ha hecho que la competencia sea mayor, que los precios de las obras se depuren hasta limites inauditos y que las rebajas actuales hayan llegado hasta el 40 por 100.

Ante tal competencia, los contratistas potentes, se queden sin oficio porque no puedan con ella, y no se resignan á las módicas ganancias del verdadero contratista laborioso é inteligente y arrastrándose por doradas antesalas inventan el medio de hacer con las condiciones estudiadas inaccesibles á pequeños capitales las obras, dejándolos fuera de combate.

Pero esto es buena para una vez y su repeticion seria escandalosa y nos tememos con gran fundamento que la nueva senda emprendida obedezca al fin de huir las competencias y poder esplotar el filon á mansalva.

Y basta de historia y sigamos nuestra tarea.

¿Hay necesidad de emprender obras para dar ocupacion á la clase obrera de una comarca? empuñada-

ra para la custodia del mismo, deberá de dia estar amarrado para evitar desgracias á las personas, que tenga necesidad de pasar á sus bordes. El que no cumpla con esta prescripcion, además de la multa de veinte y cinco pesetas, perderá el perro y pagará la cura del que tenga la desgracia de ser mordido.

ART. 18. La colocacion de los buques para su carga y descarga en los muelles, será de punta de popa ó de proa, que podrán verificar por medio de las planchas, que deberán tener precisamente sus respectivos rolletes, á excepcion de la parte de ellos destinada á los vapores, que no podrán ponerse; sin embargo, puede cuando se utilicen las planchas, solicitándose del Capitan del Puerto, el atravesarse los buques para sus operaciones sobre los muelles, siempre que los sitios que ocupen, no sean necesarios para otros, y bajo la condicion de ponerse de punta cuando lo sean; y no siendo con el solo objeto de eludir tomar trabajadores, puesto que deben utilizarse como estando de punta el que los necesite, que lo concederá siempre que lo conceptúe conveniente y no encuentre perjuicio á tercero, para favorecer en cuanto

(Se continuará.)

Folleto.

REGLAMENTO

que, para la policia y orden del Puerto de Almeria, deben observar los Capitanes y Patrones de los buques que arriben al mismo, asi nacionales como extranjeros, aprobado por real orden de 16 de Junio de 1882.

(CONTINUACION.)

ART. 10. Ningun buque tomará ni dejará lastre alguno sin permiso, por escrito, del Capitan del Puerto, cuya operacion no podrá verificarse sino precisamente en andanada y no atracando á los muelles, que son solo para la carga y descarga; quien dictará las providencias oportunas, para que se verifique cual corresponde y evitarse los perjuicios que pueda ocasionarse al Puerto; están obligados los Capitanes y Patrones á solicitar la presencia de un Guarda-lastre, cuando embarquen ó desembarquen á granel, piedras, cal, yeso, ladrillos, carbon mineral, cortadillas de hierro, barrilla ú otras materias sumergibles, bajo el pago del jornal del Guarda-lastre y quince pesetas de multa. (Artículo

nse enhorabuena, pero no sirva esto de pretexto para inventar lo de las sociedades francesas y que se quedan con las obras con rebajas insignificantes; sáquense á subasta pública en varias porciones, que no faltarán licitadores. Así las obras marcharán mejor, el bracero será solicitado, obtendrá mejor retribucion y el Estado habrá obtenido ventajas de muchos millones.

Calcúlese que si se subastan de 600 á 800 millones en porciones prudentiales y se alquila luz del día en vez de hacerlos en tapados, puede resultar una diferencia de 200 millones poco mas ó menos en provecho de nuestro acribillado tesoro.

Pero no esperamos que se detengan en la marcha emprendida, sino varian las circunstancias. Ya se inventará un medio como la escasez de numerario segun se ha hecho otras veces, dándose la anomalía quemientras se negaban aumentos de consignacion insignificantes á obras emprendidas y pedidas por pueblos y contratistas, se repartian á otros, algunos millones en poco tiempo.

Sino hay numerario, preferible es el empréstito, que dejar de hacer la subasta pública en porciones como hasta aqui se ha venido haciendo. Esto es lo mas justo, lo mas moral y más beneficioso á los intereses del país.

Concluiremos de una vez; los peligros á que se presta el conceder á una sociedad potente todas nuestras obras públicas son gravísimos, las reclamaciones á que éstas por su índole dan lugar, pueden convertirse en manos de ella en arma poderosa y aumentar sus beneficios en cantidades fabulosas; por otra parte es para temblar el presentar como fiscal de intereses encontrados y de gran monta á un personal débil y mal retribuido ante la concupiscencia y las iras de un potente contratista.

Veremos lo que sucede, esperamos ver lo que dicen sobre este asunto ciertos periódicos que se ciernen sobre las regiones olímpicas; pero mucho nos tememos una distraccion ó una mala inteligencia como otras veces.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 25 de Julio de 1882.

Poco nuevo puedo comunicar á Vd. de Alejandria que no sea conocido y previsto de antemano. Lo único excepcional y extraordinario que es objeto de las conversaciones, puede concretarse diciendo que desgraciadamente resultó cierto lo que decía ayer *El Liberal*, de haberse intentado contra la vida del Presidente del Consejo de Ministros, empleando una caja de metal de forma de un libro tamaño octavo mayor, que contenia materias explosivas.

Los periódicos dan estensos detalles del atentado que afortunadamente no llegó á consumarse. El hecho llegó á conocimiento del Gobierno, por una comunicacion del Gobernador civil de Granada de la que era portador un capitán de la Guardia civil.

Cuéntase en los centros oficiales que un sacerdote se enteró casualmente de que se trataba por el medio indicado de asesinar al Sr. Sagasta, y que se habia procedido ya con la vigilancia que requería la importancia del crimen. En efecto, en la administracion general de correos fué depositado en el buzón un paquete en forma de libro muy envuelto en papeles, que contenian algunas manchas de grasa, y fué traído á Madrid dicho envoltorio con las debidas precauciones. Pocos momentos despues de llegar el oficial de la Guardia civil, se reunieron en el palacio de la presidencia el Gobernador Sr. Conde de Xiquena, el Sr. Leon y Llerena, para decidir lo que habia de hacerse. Telegráficamente se dió conocimiento al ministro de la Gobernacion de todo lo que ocurría, participándole al mismo tiempo las dificultades que ofrecia el poder hacer el análisis en el parque de artillería y en la Escuela de minas.

Das horas despues, el Gobernador de Madrid recibió orden de entregar sin formalidad de ninguna clase, al químico señor

Puerta la mencionada caja. Examinada con las necesarias precauciones su contenido, resultó que la referida caja era de hojalata y de agujeros, por donde entraban unos bramantes con fulminato, cuyos extremos unian los sellos de lacre que contenia el sobre y un petardo muy comprimido con el mismo bramante. Junto al petardo habia unos pequeños frascos de ácido sulfúrico, llamados á producir su efecto al estallar el petardo por las rozaduras de los bramantes fulminadas con la hojalata y algunos vidrios y al momento de romperse el sobre y las cubiertas de papel en que estaba envuelta la caja.

En opinion del Sr. Puerta no solo hubiera producido la muerte del que tirase de las cuerdas, sino que hubiera volado la habitacion.

No creo necesario hacer comentarios por que la más ligera relacion del crimen suabieva al corazon menos impresionable. La indignacion es general. Parece que el Gobierno tiene cogido el rastro y existen esperanzas de que los autores de tan bárbaro crimen sufriran todo el rigor de la justicia.

Los ministros llegarán á Madrid esta madrugada y el Sr. Pavia acompañará al Rey á Comillas, ignóranse si volverá despues á la posesion del naviero A. Lopez en union con las infantas, ó juntamente con el Rey visitará los arsenales.

Segun cartas de Alejandria entre la oficialidad de las distintas escuadras que existen en aquellas aguas hay antagonismo con los ingleses. Esto dá una idea del desagrado que produjo en Europa la noticia del bombardeo y del efecto que en la oficialidad se deja notar, cuando las corrientes no son contrarias á sus deseos. Hay que convenir sin embargo, que el problema está todavia por resolver y que Inglaterra no puede retroceder en el camino emprendido.

Con estas últimas impresiones cierro hoy la carta.

Suyo,

C.

UNA CATASTROFE EN EL MAR.

En la costa de Virginia ocurrió el dia 4 de julio una verdadera catástrofe.

Queriendo celebrar la fiesta de la Independencia con una gira de placer por el mar, se embarcaron por la mañana en el *Sciotto* buque mandado por el capitán Tomas, unas 500 personas.

Despues de pasar el dia en el mar, cuando ya venia el buque en retirada, al llegar cerca de un punto de la costa llamado *Mingo Junction*, se escuchó de repente cerca de la proa la señal de alarma hecha por otro buque de vapor, y enseguida se vió aparecer uno de los remolcadores de aquella costa, el *John Lomas*, que avanzaba á toda maquina.

El *Sciotto* respondió á la señal, pero era ya demasiado tarde; el remolcador le embistió por el lado izquierdo, abriéndole una brecha enorme, por la cual penetró en el agua con violencia, y el *Sciotto* se fué á pique en pocos segundos.

Imposible describir la escena que á esto siguió. Los gritos, los lamentos de las mujeres y de los niños, los ayes de los que se sumergian, la confusion y el movimiento de los que buscaban alguna tabla ú objeto análogo para mantenerse á flote y el heroísmo de los que, desafiando á la muerte, procuraban salvar á sus compañeros, todo esto formaba un cuadro terrible de desolacion.

En medio de la confusion general, algunos tuvieron serenidad para echar los botes al agua, y esto sirvió para salvar á muchos de una muerte cierta.

El remolcador *Lomas* prestó á los naufragos todos los auxilios posibles y condujo á tierra gran número.

Las victimas se calculan en 50. El mar ha arrojado ya los cadáveres de muchos de ellos á la orilla.

CRIMEN MISTERIOSO.

Todavía no habian vuelto los vecinos de la calle de Pont-Saint-Philippe en Paris, de la impresion que les produjo la explosion ocurrida hace algunos dias, cuando se han visto sorprendidos por un crimen que no carece de interés por las circunstancias misteriosas que le rodea.

Entre las calles que afluyen á la de Pont-Saint-Philippe, se encuentra la de Geoffroy-Garnier, que tiene muchas casas habitadas por gentes de costumbres y moralidad equívoca.

En la casa número 19, que tiene toda la apariencia de una posada de provincia, habitaba un individuo llamado Joseph Flet, jornalero, de cincuenta y seis años y natural de Picardía.

Este individuo tenia mal género de vida, y frecuentaba el trato de ciertos hombres, que algunas noches conducía á su propia casa, de donde salian un si es no es beodos y del brazo de ellos á la mañana siguiente.

Segun declaracion de los vecinos, la noche del 20 entró Flet en su casa, serian las 12, acompañado de alguien, porque se oyó

un corto diálogo á media voz en la escalera.

El 20 por la mañana un vecino vió abierta la puerta del cuarto de Flet, y se extrañó, porque su inquilino tenia la costumbre de cerrarla siempre herméticamente.

Llamó, y asombrado de que no le contestaran, asomó la cabeza y vió el cadáver de Joseph Flet bañado en un mar de sangre al pie de la cama, con el brazo derecho estendido á lo largo del cuerpo, y el izquierdo plegado sobre el pecho en actitud de defensa.

Espantada la vecina dió aviso al comisario de policia, que acudió al punto, acompañado de un médico forense.

El doctor manifestó que el cadáver tenia dos puñaladas; una de alto á bajo que le interesó el corazon y otra horizontal y profunda que le dividió los pulmones.

Respecto de los asesinos se ignora quiénes sean. Se presume que pertenecen á ese género de hombres que degradan su sexo, con quienes Joseph Flet tenia relaciones íntimas.

La persona que habia acompañado la noche antes el asesinado, tenia la voz fina y aflautada, por lo que se pensó si seria mujer; pero ya se sabe que los individuos aludidos tienen con frecuencia afeminado el timbre de la voz.

El reconocimiento facultativo del cadáver no deja duda alguna sobre las inmoralidades y relaciones habitantes de la víctima.

Acerca de los móviles del crimen se ha pensado si seria el robo, pero se ha desechado la idea, porque de las averiguaciones resultan que Flet no tenia más capital que una pequeña cantidad, heredada recientemente, que se ha encontrado intacta.

Como por otra parte el carácter dulce de la víctima no le habian captado rencillas, desavenencias ni rencoros con nadie, la policia se encuentra en un apuro grave para acertar la pasion que haya podido inducir al asesino á cometer su delito.

Pero escudriñando sentimientos y suponiendo motivos, teniendo en cuenta el género de vida del asesinado, sus condiciones de belleza relativa, que lo hacian disputado entre sus degradados amigos, y cierto desdeñen que tenia para algunos de ellos, se han concebido vehementes sospechas sobre cual sea la pasion que guió la mano del asesino: los celos aunque parezca inconcebible.

Se han hecho bastantes prisiones de esos individuos sospechosos por su costumbres.

Al fin habremos de tomar en serio lo del atentado contra la vida de el Sr. Sagasta.

Las primeras noticias que corrieron por los periódicos acerca del misterioso paquete, presentaban el asunto como cosa de broma. Ayer algunos periódicos relatan minuciosamente el contenido de aquél, que no era sino una maquina infernal capaz de producir la voladura de un edificio, segun informes parciales, pero á la vez incapaz de explosion por la poca pericia del fabricante, que no ha sido habido ni sus cómplices, si los tiene.

La caja detenida en la Administracion de Granada por resultado de confidencias, venia envuelta y facturada como un libro en rustica, tamaño 4.º mayor, y de una pulgada de altura.

Era un regalo que enviaban al Sr. Sagasta por via de felicitation, segun decia el autor del frustrado crimen.

Al enumerar *La Cronica de los Angeles*, de California, en su número correspondiente al 1.º del actual las fuerzas, con que podrán contar las grandes potencias de Europa en caso de un conflicto, hace las siguientes reflexiones:

«Si llegara á sobrevenir una guerra que implicara todas esas inmensas fuerzas, sería la más terrible que jamás haya visto Europa. En cambio, y como contraste, apreciarían esos millones de hombres á alguna cosa útil á la humanidad, y cuanto bien podrían hacer! Y decir que unos cuantos ambiciosos manejan á tanto hombre nacido para ser libre! ¡en verdad que la humanidad está aun muy atrasada!»

Los hombres libres de la América se extrañan de que en Europa se entretengan las naciones en despilfarrar la sangre de sus hijos, y en arrebatar la industria, el comercio, las artes y la agricultura brazos que le son tan necesarios.

De *El Día*.

«En cuestiones importantes sigue el malestar producido por la cobranza de los impuestos, de tal modo que aquel asunto se ha convertido en verdadera cuestion de orden público. No solo en Barcelona y Valencia sino en poblaciones de ordinario pacíficas y tranquilas como Palma de Mallorca, sostiene el Gobierno campal batalla con el contribuyente. Parece como si los que tributan fueran pueblo conquistado á quien no deben guardarse consideraciones de ningún género, y que cuando se quejan y resisten, en vez de buscar para poner remedio las causas de esa resistencia, que nunca obedecen á un ca-

pricho, deben quedar agobiados bajo el peso de las fuerzas y las armas.

La pintura es exacta, y la copiamos para que no achiquen los ministeriales, á exageraciones nuestras, el relato de hechos tan significativo como los últimamente ocurridos en Cataluña y las Baleares.

De *El Diluvio de Barcelona*:
«He aquí una nota que nos ha pasado una persona curiosa sobre el

Aparato militar desplegado aquí en Barcelona para embargar á un industrial.

- 200 Guardias civiles de á pié, formados á la sombra, en la plaza Real.
- 30 Idem como piquete de escolta al comisionado.
- 50 Idem de á caballo, con parejas destacadas para el despejo.
- 30 Agentes de policia con uniforme.
- 30 Idem disfrazados, llevando generalmente bastones de estoque, además del oculto revólver.
- 20 Idem tambien disfrazados, pero bien conocidos, escalonados por todas las encrucijadas de la plaza Real y calles por donde acostumbra pasar el héroe de tal fiesta.
- 4 Inspectores de orden público, generalmente con sombrero, pero con cuellos de una semana.
- 4 más dirigiendo á los agentes disfrazados, para que no se interrumpa el curso de los acompañantes.
- 20 Municipales con uniforme, incluso el señor Viésca.
- 10 Idem disfrazados.
- 20 Agentes de policia ocultos en las esquinas y escaleras de tránsito.
- 20 Guardias civiles de á pié, solamente con sable, ocultos detrás de las columnas de los pórticos de Xifré.
- 22 Empleados de la Administracion económica, la mayor parte investigadores, que prestan indirectamente su concurso al acto.

Total. 460 personas que cobran, para embargar á un contribuyente.

A esto hay que añadir que mientras todo este aparato se despliega contra los contribuyentes, en el campo mandan las partidas de bandidos que imponen y cobran contribuciones, segun hace público la prensa.

A esto llaman los fusioneros «Libertad y orden!»
Esto es sencillamente... fusionista.

NOTICIAS GENERALES.

La novela de Zola *Pot-Bouille*, ha sido secuestrada en diversas librerías de Berlin, prohibiéndose su venta. Antes de que la policia procediese al secuestro, se habian vendido ya muchos cientos de ejemplares. Hace un mes que se prohibió tambien en Berlin la representacion de la obra *Mariage de Olympe*, como inmoral.

En Vallcanera (Gerona) se ha cometido un terrible crimen.

Un jóven de aquel pueblo mató á su padre porque éste habia vendido cierta partida de corcho y se negaba á entregarle la totalidad de lo adquirido en la venta. El anciano fué enterrado, atribuyéndose su fallecimiento á un fenómeno natural. Dias pasados, el parricida tuvo una cuestion con su esposa y la amenazó con darle muerte, pero ella se dirigió al juzgado y allí refirió todo lo ocurrido entre su marido y el padre del mismo.

Hecha la exhumacion del cadáver de la víctima, confirmaron las sospechas de que el hijo era el autor del crimen.

Telegrafian de Nueva-York, con fecha de ayer, á la *Agencia Fabra*.

«El periódico *Yok Herald* publica un telegrama de Santo Tomas diciendo que uno de los asesinos de los señores Cavendish y Burca, han sido presos en Puerto-Caballo, revelando los nombres de sus cómplices.»

Acaba de fundarse en Paris, á los postes de un banquete, una Liga de periodistas franceses é italianos. La nueva Sociedad tiene por objeto rehuir en la prensa de ambos países toda polémica que puede enfriar las buenas relaciones entre Francia é Italia.

En la cárcel de Gerona hay cuatro individuos del somaten, que hace años dieron muerte en Hostarich, á dos sujetos, quemando despues sus restos. El fiscal militar pide para los reos la pena de muerte.

Ha corrido el rumor de una matanza de cristianos en Smirna. La *Agencia Fabra* nos comunica á este propósito un telegrama de Alejandria, en el cual se dice que la noticia necesita confirmacion.

En el pueblo de Medina de las Torres (Extremadura) se han incendiado algunas parvas de trigo en rama y varios rastrojos. Se cree que los incendios no han sido casuales.

En la dehesa llamada de los Zorrillos (Tarifa) ha habido tambien otro incendio de alguna consideracion.

Hay que lamentar desgracias personales, asegurando que ha sido víctima del voraz elemento el guarda de aquella posesión.

TELEGRAMAS.

Port-Said 25.—Los ingleses han cortado el telegrafo de Constantinopla a Alejandria.

El ferrocarril de Ismaila a Suez sigue su tráfico sin interrupción.

Londres 25.—Mr. Kimberley ha sido nombrado gran canciller del ducado de Lancaster en reemplazo de Mr. Bright que presentó la dimisión con motivo de la expedición a Egipto que desaprobaba.

Paris 25.—El Senado aprueba por 214 votos contra cinco los créditos egipcios.

La legación del Brasil desmiente que haya abdicado el emperador.

Nueva-York 25.—Ha sido elegido presidente de la república de Santo Domingo el general Ulises Heureux.

El periódico York Herald publica un telegrama de Santo Tomás diciendo que uno de los asesinos de los Sres. Canvendish y Burke ha sido preso en Puerto Cabello revelando los nombres de sus cómplices.

Alejandria 25.—El khedive ha llamado al Cherif.

Londres 25.—La Cámara de los Comunes ha rechazado casi por unanimidad la petición del diputado Elcho referente a la intervención inglesa en Egipto en unión de las tropas turcas.

Las tropas inglesas han evacuado voluntariamente las posesiones de Rauhah después de conseguido su objeto.

El gobierno declara en las Cámaras que Francia e Inglaterra han llegado a un perfecto acuerdo en lo relativo a la intervención, si bien la acción común se limitará a lo necesario para proteger el canal de Suez.

Los ingleses han cortado el cable que unia el Egipto con Constantinopla.

Boletín oficial del día 27 de Julio.

Gobierno de provincia.—1.—Circular dando cuenta de haber formado la Diputación provincial el proyecto de la primera división de la provincia en distritos electorales en los términos siguientes:

Primer distrito.—Los partidos judiciales de Almería y Berja con la capital de él en Almería, por ser de mayor categoría.

Segundo distrito.—Los de Gergal y Cádiz, correspondiendo la capital a Gergal, por que resulta con mayor número de habitantes y ambos de igual categoría.

Tercer distrito.—Los de Sórbas por la mayoría de habitantes y ser los partidos de igual categoría.

Cuarto distrito.—Los de Huercal-Overa y Vélez-Rubio con la capital en Huercal-Overa por ser de mayor categoría y Juzgado.—2.—Minas.—Registros por don Francisco Perez Berenguel, D. Ramon Ferrer Lopez y D. José Riancho

Providencias judiciales.—Edicto del Juez de 1.ª instancia de Vera.

Ayuntamientos.—Edicto del de Bayarque.

Anuncios.—De las sociedades especiales mineras «La Valerosa.» «Santa Ana y Consorte» y Observacion.—(Ocupan los anuncios, 9 columnas y media.)

GACETILLAS.

Remédiese.—Los operarios que se dedican a la recomposición de las cañerías particulares que conducen el agua a las casas de estos vecinos, debieran cuidar de volver a dejar el pavimento de las calles en el mismo estado que se hallaba antes de practicar las escavaciones y levantamiento del empedrado.

Decimos esto porque hemos visto en el Paseo del Príncipe, esquina a la calle de Mendez Nuñez, que los fontaneros, después de verificar la investigación del sitio en que se hallase la rotura de alguna cañería, han destruido el firme del arrecife de la calle, dejando como rastro de su obra, un gran monton de chinorro, guijarros y demás materiales que componian el expresado firme.

Esto debe evitarse, porque nosotros recordamos que no hace mucho tiempo se hicieron las obras del arrecife del Paseo y el tesoro municipal hizo grandes sacrificios para realizar aquellas.

D. E. P.—Ha fallecido en esta ciudad, víctima de la terrible enfermedad de la tisis pulmonar, la inteligente aficionada al arte dramático Srta. D.ª Rafaela Guzman, a quien tantas veces hemos aplaudido como intérprete apasionada de las mejores producciones del moderno repertorio, siendo uno de los mayores triunfos suyos que hemos presenciado el que alcanzó la noche del estreno del Gran Galeo en el teatro de San Pedro, secundada dignamente por el Sr. D. Braulio Moreno, París y demás socios que pusieron en escena la obra del inmortal Echezaray.

La Srta. Guzman por su talento y sus envidiables dotes era una artista llamada a brillar como una de las primeras damas de nuestro abatido teatro.

Nosotros que la aplaudimos entusiasmados al verla hacer el papel de Teodora, hemos experimentado pena profundísima al saber su prematura muerte y dedicamos estas cortas líneas a la Srta. Guzman como homenaje de nuestro cariño hacia la infortunada jóven. Descanse en paz!

Acuerdo.—Se nos ha facilitado copia del acuerdo ultimamente recaído en el expediente de las edificaciones de la Plaza de Castaños. Dice así:

«Por la presente acreditado que en sesión de veinte y cuatro de los corrientes, se leyó el dictamen de la Comisión de Ornato, de acuerdo con el Letrado de la Corporación, a la solicitud de D. Ignacio Pardo, representante de D. José Molina Sanchez, sobre demolición de las casas que labra don Juan Navarro Greda, en la Plaza de Castaños, proponiendo se declare que no es procedente la demolición de la referida obra sin perjuicio de llevarla a efecto, en todo ó parte, si por la definitiva resolución del expediente de alineaciones que se tramita, llegara a fijarse un trazado distinto del que tiene la citada obra; y después oído al Sr. Letrado, defensor de los derechos del Municipio, se acordó por el Ayuntamiento la suspensión de las obras de la casa del Sr. Navarro, Plaza de Castaños; resolviéndose la demolición en su caso, si así procede.»

Señor Don Eduardo,

Caro amigo del alma, Puesto que usted ofrece Enviarme a las Canarias, Tranquilo iré y gustoso Ya que usted me lo manda, Y por su simpatía. Y por lo que me agrada Su liberal persona, Que siempre me hizo gracia, Hasta Pequin iría Por complacerle, y basta. Usted es hoy mi amigo, Y lo será mañana; Que amigos que se entienden Nunca jamás se arañan. Usted es hombre sério, Yo soy un hombre al agua, Pues si hoy tengo vida Es porque quieren darme la. Usted vive tranquilo, Yo vivo de amenazas, Usted manda a cualquiera, A mi todos me mandan. Usted vale muchísimo; Y yo no valgo nada, Para usted habrá censuras, Y para mí bravatas, Muchos a usted le adulan Y de mí les dá lástima. Usted duerme tranquilo, Yo me agito en la cama, Se levanta usted tarde, Yo me levanto al Alba, A usted todos le buscan, Yo tengo que buscármelas. Señor Don Eduardo Atienda mis palabras: Ya sabe como vivo Si esto vida se llama, Yo estoy de noche y día Trabaja que trabaja, Escribe que te escribe Y con mortales ansias, Esperando que un guapo, Si de mí no se apiada, Me eche fuera el mondongo Con la terrible facea Y me quite la vida Para mí tan amarga. Ya estoy carbonizado, Estoy hecho una tragua, No tengo una peseta Pues siempre estoy sin blanca. Me gustan los placeres Y estoy rabia que rabia; Con que Don Eduardo Mandeme usted a Canarias.

Una barbaridad.—Dice El Reformista de Malaga:

«No en un corralon de cabo de barrio, sino en una de las más cétricas casas de la calle del Cister, tuvo lugar anoche un escándalo mayúsculo, que produjo la consiguiente alarma y disgusto en aquel vecindario:

«A consecuencia de haber mediado días antes algunas palabras entre dos criadas de distintos pisos, al bajar las escaleras una de ellas, salieron del principal, donde se halla establecida una casa de huéspedes, la dueña de la misma, su marido y su hija, más la criada que habia promovido la cuestión, y todos juntos acometieron a la pobre y débil muchacha en el instante que llegaba al descanso, maltratándola cruel y despiadadamente.

«Mientras las mujeres la sujetaban por los cabellos y los brazos, tapándole la boca, el hombre la golpeaba sin compasión, causándole fuertes contusiones y arañazos; y si no quedaba en gata entre las manos de aquellas irritadas criaturas, fué debido a la intervención de los vecinos que salieron de sus habitaciones al estruendo promovido.»

«La ensangrentada chica, destrozada por las ropas y con uno de los pendientes arrancado de la oreja, fué subida al piso donde se halla sirviendo y auxiliada por un médico que llamaron los guardias y serenos que acudieron; habiendo pasado la noche en un estado relativamente gra-

e, atacada al cerebro y con violentas convulsiones.

«Además de los partes producidos por los agentes de la autoridad y por el médico que la asistió, los ancianos padres de la agraviada han presentado hoy su querrela ante el juzgado correspondiente, el cual entiende ya en el asunto, por lo que no hacemos comentarios sobre hecho tan repugnante como incalificable.»

Esperamos del juzgado correspondiente el castigo merecido, para satisfacer la vindicta pública.

Se nos ruega que manifestemos que el resultado de la colecta para la función y novena de S. Cristóbal ha ascendido a la cantidad de 372 rs. que se han invertido del modo siguiente:

Table with 2 columns: Item, Amount. Para fuegos artificiales. 160. Para misas rezadas y la novena, cera, postulante, ayudante para la función, cortinas nuevas, cantores, organista y otros gastos menudos. 212. Total. 372.

La cantidad recaudada no cubre los gastos que ha habido que hacer, segun nos informa persona competente.

Hay en los Estados Unidos, segun el último censo, quince millones de niños (números redondos), y de ellos diez millones están matriculados en las escuelas, pero solo asisten seis millones regularmente, por término medio. Hay 200.000 escuelas públicas y 300.000 maestros, fuera de las escuelas y maestros particulares.

Carta canta.—Sr. Director de LA CRÓNICA: Muy Sr. mio: Llamo la atención de V. para que V. lo haga también cerca de la autoridad local con el laudable fin de que se reconozca una considerable partida de mojana que en pésimo estado existe en uno de los tinglados de este muelle, pues de lo contrario tal vez tuviéramos que sentir, porque sería muy fácil se desarrollasen las erupciones cutáneas como ocurrió no ha muchos años, pues hay algunos pedazos que pican como pimientos. Aconseje a la autoridad una visita de reconocimiento y la que no esté útil se eche al mar para evitar quizás una epidemia.

Suyo S. S.

Un suscriptor.

Píldoras Holloway.—Debilidad —A no ser que se mantenga pura la sangre se debilitará la constitución y sobrevendrán las enfermedades. Estas maravillosas Píldoras poseen la propiedad de neutralizar y remover toda contaminación de la sangre ó del sistema en general. Ellas hacen desaparecer cuantas obstrucciones pudiera producir enfermedades y regularizan perfectamente la acción de aquellos órganos que se encuentran desarreglados ó debilitados. Las personas afligidas de dispepsia ó afecciones nerviosas pueden afirmarse, sin recelo, de las virtudes terapéuticas de las Píldoras de Holloway, que mejoran el apetito y fortifican completamente la organización corpórea.—74.

Metamorfosis de Males.—El mercurio al curar una enfermedad origina otra. Si subyuga el mal de higado agudo, ó ulceración sífilítica, ó erupciones, virulentas, substituye en su lugar algun mal crónico mas difícil aun de curar. Compare el su efecto con el de la Zarpaparrilla de Bristol Este puro desinfectante vegetal no contiene elemento alguno que no sea restaurante purificante, y antiseptico. No expone un veneno con otro veneno. Su operación es suave, uniforme y en armonía con la naturaleza en sus esfuerzos a librarse del virus de la enfermedad. A esto se debe atribuir el estado sano y vigoroso en que deja al sistema después de eradicar completamente el mal.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Deposito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Efeméride.—Dia 30 de Julio de 1873.

—Las fragatas Victoria y Almansa al mando del general Contreras, bombardean la ciudad de Almería.

1282.—Matanza de franceses en Sicilia, ó las visperas sicilianas.

1566.—Creacion del archivo de Simancas.

Dia 31.—705.—Muere Tiberio Abrimaco, emperador de Oriente.

1595.—Es arrastrado y ahorcado en Madrid el célebre pastelero Gabriel de Espinosa.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 28 y los despachados en el mismo.

Table with 2 columns: Ship Name, Origin. De Altea, laud San José. De Málaga, vapor Crollina. De idem idem, Cámara.

DESPACHADOS. Para Orán vapor Victoria. Para Cartagena, idem Cámara. Para idem, idem Carolina.

Para Witendig, brik inglés Aquas. Para Rojuntas, pailebot San Juan. Para Estepana, laud Jóven Francisco.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—Santos Abdón y Senen, mártires.

Cultos.—La Corte de María visitará a Ntra. Señora de la Purísima Concepcion en Santo Domingo.

En la Catedral a las 8 misa de prima y después de tércia misa conventual.

En San Cristóbal continúa la novena de dicho Santo.

En todas las iglesias a la oracion rosario.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni gastos, por la deliciosa barina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebras, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En donde la aldea en residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, prebitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia ó irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shortland, de hidropesía y extreñimiento.—Num. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Deposito en Almería, Francisco Gouza-lez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Deposito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

SOCCIEDAD CIVIL DE LA MINA EL PATROCINIO.

Solana del Fondon.

Circular.

No habiendo tenido efecto, por falta de asistencia de los Señores Sócios, la Junta general anunciada para el día de ayer, y en virtud a lo que proviene para estos casos el artículo 31 del Reglamento de esta Empresa, se convoca a nueva Junta general, con el propio objeto que la primera, la cual tendrá lugar a las doce del día dos de Agosto próximo venidero, en el despacho del Sr. Tesorero que suscribe, sito en el Paseo del Príncipe, en esta Capital.

Se ruega a los Señores Sócios la puntual asistencia.

Almería 26 de Julio de 1882.—Como representante de los herederos de D. Leopoldo Williams, Gerónimo Abad.—El Tesorero, Manuel Orozco.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asilos ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUEN O HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que aunque deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, paipitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él desaparecen todas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que el parto en el que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa la partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo jurado se componia casi todos de los dueños de manantiales de aquel pais.

CENTRO DE NEGOCIOS

DE D. RAMON GARCIA CAMACHO,
San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entre otros á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos, minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del pais y del extranjero.

Se administran fincas rústicas y urbanas, censos, rentas y otra cualesquiera clase de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocio, incoando ó tramitando hasta su terminacion todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones de mercaderías, procurando en la Aduana la abilitacion de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se llevan la correspondencia y libros de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminarlás.

Se admite la representacion de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apéndices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripcion ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que tenemos establecido.

MADERAS.

En el almacén de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:

Tablones 3 por 8 1/2 á 18 rs. cada 5 varas.
Alfanjías de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.
Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion tomando partida.

LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

capital social, 36.000,000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de Rvn. 58.755.294'2.

talles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Ojózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugates, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

SAN ANTONIO.

NUEVO MOLINO DE CHOCOLATE

DE

ANTONIO FUENTES.

Calle de Granada núm. 8.

En este establecimiento se elaboran chocolates de todas clases, confeccionados por el acreditado maestro, con artículos superiores, desde 4 rs. hasta 16, con canela á sin ella.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1. TIENDAS, 1.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos

del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: D. Juan V. Perez, Graviña 1.

Precio de cada frasco. 24 rs.

LAS ARTES.

Calle de Granada, número 9,

Estenso surtido de camas de hierro inglesas y batería de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramientas y ferretería

CAFE REFRESCO.

Este café compuesto con productos higiénicos refrescantes, está dando un buen resultado, consiguiendo en el momento un excelente refresco, superior á todos los conocidos hasta el dia.

Su precio corriente es 2 reales paquete de 115 gramos ó sea de 1/4 de libra, desde una libra hasta 25, á 6 reales y de esta cantidad en adelante se harán descuentos proporcionados á la demanda.

El modo de usarlo se detalla en los mismos paquetes.

Deposito general Abad y Fernandez, Plazuela de Bermudez, 7.

BAÑOS TEMPLADOS.

Cos acreditados baños templados de aguadulce, situados en la calle de San Francisco, á espaldas del edificio del Hotel Tortosa, quedan abiertos al público el día 20 del actual, con los precios y horas que se expresarán.

Seguirán en este año como en el anterior, los baños hidroterápicos, que tan buen efecto y satisfactorios resultados dieron á cuantos enfermos hicieron uso de ellos, en las distintas dolencias que sufrían; habiéndose perfeccionado éstos la altura de los mejores de su clase, y de los cuales el público podrá disponer, tanto de los de lluvia con presion ó sin ella, como circulares, rectal, vaginal, local, etc., etc., siendo esmeradísima la asistencia y aseo de los mismos.

PRECIO

Reales.

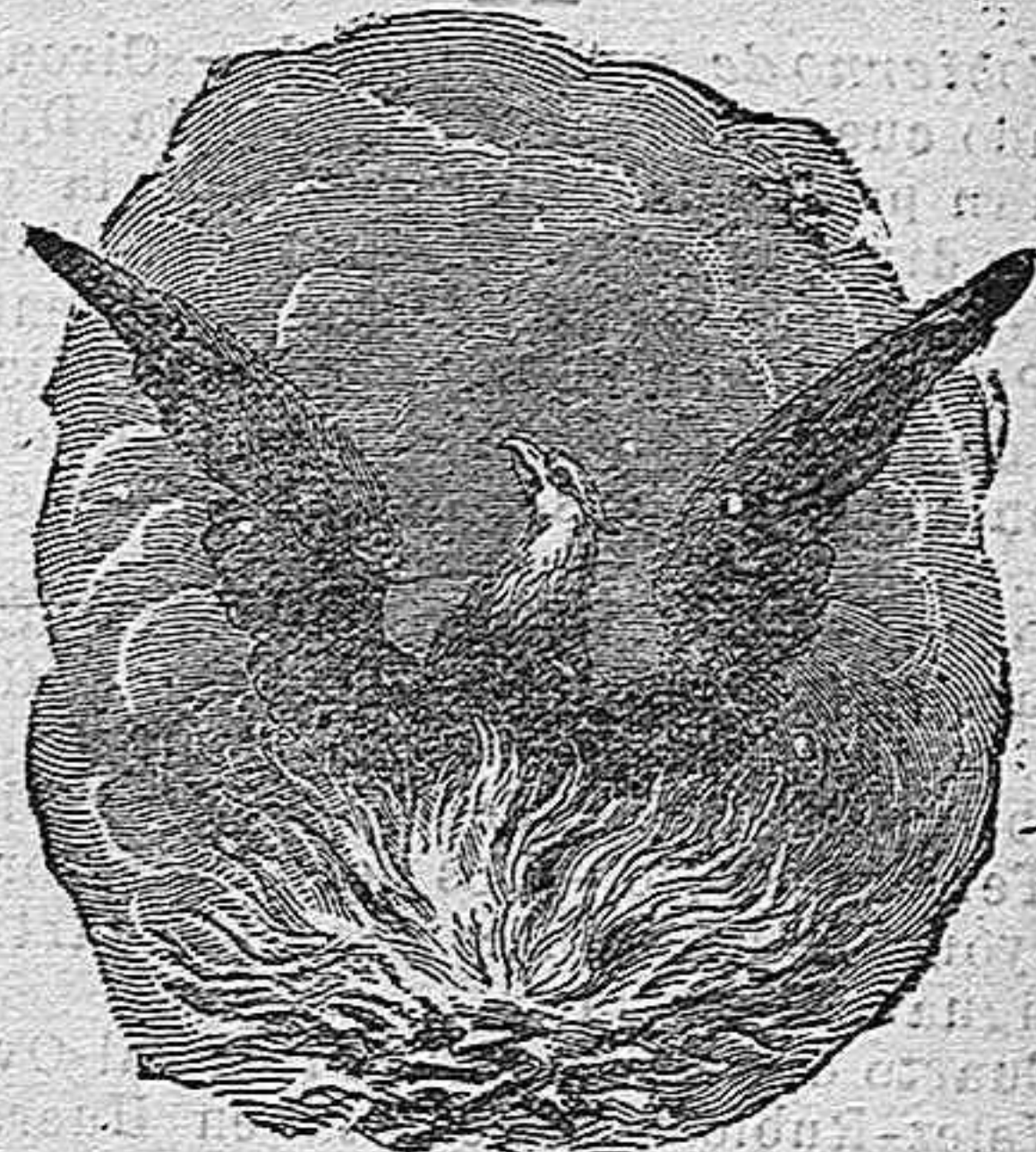
De agua dulce, por suscripcion de 5 baños en adelante, uno. 3 y 1/2

Idem sueltos. 4
Idem con esponja y jabon. 5
Idem de moyuelo, por suscripcion. 5
Idem sueltos. 6
Sulfurosos, por suscripcion. 6
Idem sueltos. 7
Hidroterápico, por suscripcion. 4
Idem sueltos. 5

ADVERTENCIA. Desde las 6 á las 12 de la mañana y de las 5 de la tarde á las 10 de la noche, el precio de los baños de agua dulce por suscripcion será de 3 rs. uno, y desde las 12 del dia á las 5 de la tarde á 3 y medio rs. uno, como marca la Tarifa.

Las personas que deseen obtener de-

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

A PROBARLO.

Se acaba de recibir queso fresco de bola y de plato envuelto en vegiga de Vaca para su mejor conservacion; este queso es de lo mejor que ha venido á esta plaza.

Hay salchichon de Vich fresco y chocolates de todas clases y á todos precios.

J. Orta y Compañía,

TIENDAS FRENTE A LOS CUADROS.

FABRICA DE ALMIDON

DE

SAN ANTONIO.

Calle Granada 109.

Se elabora á los precios siguientes:

Flor en grano. 36 rs. arroba.
Idem molido. 30 » »
2.º en grano. 26 » »
Idem molido. 28 » »

EN EL ALMACEN DE LOS SEÑORES Montoro Hermanos, Granada 98, se vende hierro viejo procedente de buques perdidos, y varias piezas de los mismos, á precios sumamente módicos. También se compran toda clase de trapos y pieles y se realiza una alpargateria, dando la mitad de su importe en el acto de hacerse el trato y la otra mitad en dos plazos, cuyo total asciende á 4000 rs.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.